

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	18/04/2023, 13:06:08
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
009	BOGOTA D.C.		17/10/2007				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	04	035	2001	00368	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE												CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 269 SECCIONAL											453012--				
	JEPMS 009 BTA NI39901--											.				
	JUZGADO 35 PENAL CIRCUITO											2001-0368--				
	JUZGADO 4TO PENAL CIRCUITO DESCONG											35-2001-0368--				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS			1	TOTAL PRESOS			0	PRESOS A CARGO JEPMS			0			
	Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	32	48														

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 35 PENAL CIRCUITO BTA	27/06/2003	11/07/2003	2 33-39

**FECHA DE LOS HECHOS**

20/11/1999

**3. CLASE DE PROCESO**

Contra la Salud Publica	8023
-------------------------	------

**4. OBSERVACIONES**

PROCESO ENTREGADO MATERIALMENTE EL DIA 03/12/2008 EN EL JUZGADO ARCHIVO CENTRAL .FACM  
----- 0 -----

**ACTUACIONES DEL PROCESO**

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	18/04/2023, 13:06:08
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN		CUADERNO	FOLIO
04/12/08	Entrega Procesos	PROCESO ENTREGADO MATERIALMENTE EL DIA 03/12/2008 EN EL JUZGADO ARCHIVO CENTRAL .FACM			
30/10/08	Elaboración Oficio Remisorio	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:30/10/08,Oficio:18891 Enviado a: - 035 - PENAL - DEL CIRCUITO - BOGOTA D.C..	3		41-48-32
03/07/08	Fijación en estado	HERNANDO - REYES DUARTE* PROVIDENCIA DE FECHA *13/06/2008 * Auto extingue condena			
13/06/08	Auto extingue condena	AUTO DECRET EXTINCION EN FIRME COMUNICAR AUTORIDADES POR CSA ARCHIVO DEFINITIVO - PROC AL CSA.	PROC		1
11/06/08	AL DESPACHO	REYES DUARTE - HERNANDO : INGRESA PROCESO AL DESPACHO UNA VEZ VENCIDO TRASLADO ART. 486 DEL C.P.P. ALCG	PROC		1
13/05/08	Traslado Articulo 486 CPP	REYES DUARTE - HERNANDO : TELEGRAMA(S) INFORMANDO APLICACIÓN DEL ART. 486 DEL CPP Y CORRIENDO TRASLADOS POR 13 DIAS HABLES PARA QUE EL CONDENADO PRESENTE LAS EXPLICACIONES ORDENADAS POR EL DESPACHO. PROCESO A TRASLADOS.VAVV			
13/05/08	Elaboración de oficios funcionarios públicos	REYES DUARTE - HERNANDO : OFICIOS A SENDAS AUTORIDADES SOLICITANDO INFORMACIÓN PERTINENTE PARA ESTABLECER LA SITUACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA DEL CONDENADO.			
31/03/08	Ordena Correr traslado art. 486	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO ART. 486 - PROC AL CSA	PROC		1
21/12/07	AL DESPACHO	REYES DUARTE - HERNANDO : INGRESA A DESPACHO VENCIDO TRASLADO AUTO ANTERIOR	PROC		1
31/10/07	Traslados Varios	REYES DUARTE - HERNANDO : TELEGRAMA A CONDENADO(A) REQUIERE SEGUN AUTO PRECEDENTE, PROCESO A CONTROL. MLPCH			
19/10/07	Auto avocando conocimiento	REYES DUARTE - HERNANDO : AVOCA Y CORRE TRASLADO DE 20 DIAS PARA QUE SE SUSCRIBA DILIGENCIA DE COMPROMISO / PROC AL CSA*	PROC		1
18/10/07	AL DESPACHO	REYES DUARTE - HERNANDO : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC		1
17/10/07	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el día : 17/10/2007 09:05:46	2		32-48

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

HERNANDO - REYES DUARTE

#### No.IDENTIFICACION

[79578918 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.